

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría de la suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/AGUIRRE WALTER s/Ejecuciones Varias; Expte. N° 37631/2017, cita y emplaza al Sr. Walter Iván Aguirre DNI N° 28.673.690, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Se transcribe decreto en su parte pertinente: Rosario, 15 de Agosto de 2017. Por iniciado juicio ejecutivo contra Walter Iván Aguirre, con domicilio en calle Mendoza N° 267 de la ciudad de Puerto General San Martín, requiriéndosele el inmediato pago de la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Dieciséis con 97/100 (\$ 46.016,97) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41, 542 y CC. del CPCCN). Fdo.: Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal. Rosario, 31 de Mayo de 2019.

\$ 52,50 393063 Jun. 13 Jun. 18

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3° Nominación de Rosario, en los autos denominados: UNDINER FRANCISCO ÁNGEL c/ ANGELA TAGLIARINO VDA. DE ANDREANI s/ Cobro de Pesos; Expte. 286/1996, se hace saber a los herederos de Vilma Graciela Andriani, DNI 6.041.442, la providencia del siguiente tenor: Rosario. 13 de Febrero de 2019. Por denunciado el fallecimiento conforme partida de defunción acompañada, cítese y emplácese a los herederos a estar a derecho mediante edictos, conforme lo proscrito por el art. 45 CPL, bajo apercibimientos, de ley. Su publicación se hará en el BOLETIN OFICIAL, por tres días consecutivos; el término de esta carga vencerá, tres días después de la última publicación. Asimismo notifíquese en el domicilio real denunciado en autos por cédula. A lo demás, oportunamente. Fdo.: Dra. María Silvia Alberti, Jueza; ante Dra. Valeria Soledad Barone, Secretaria. Rosario, 13 de Mayo de 2019.

S/C 393071 Jun. 13 Jun. 18

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, cito en Balcarce 1651 piso segundo, de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Viviana María Cingolani, Juez de trámite, secretaria del Dr. Christian Marcelo Bitetti; y dentro de los autos caratulados LENCIONI, LILIANA GRACIELA c/JAIME, GERARDO A. s/Daños y Perjuicios, Expte.

459/2007: cita y emplaza a herederos y/o sucesores de Lencioni, Liliana Graciela, DNI 16.154.954, para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho y hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 21 de Mayo de 2018. Fdo.: Cristian Marcelo Bitetti Secretario.

\$ 33 393075 Jun. 13 Jun. 18

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario en los autos BANCO DE SANTA FE SA c/PICABEA ALFREDO A. y Otros s/Demanda Ordinaria; CUIJ 21-0117724670 se cita y emplaza a los herederos de Alfredo Alberto Picabea, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Maria A. Mondelli, Juez; Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria. Rosario, 31 de Mayo de 2019.

\$ 45 393046 Jun. 13 Jun. 18

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: SALAZAR, ERIKA MARTINA c/SALAZAR, ALFREDO ALBERTO s/Supresión de Apellido Paterno; CUIJ 21-11340197-1 se hace saber que la Sra. Salazar, Erika Martina, DNI N° 41.343.357 ha iniciado formal demanda a los efectos de solicitar el cambio de apellido Salazar por el apellido París solicitando se ordene la rectificación de todas las partidas, títulos y asientos registrales. Por decreto de fecha 25 de Abril de 2019 se da por iniciada la acción y se ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria. Rosario, 5 de Junio de 2019.

\$ 45 392990 Jun. 13 Jun. 14

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: COROSO, NÉSTOR OMAR s/Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-02912249-8 se ha dictado la Resolución N° 624 de fecha 31/05/2019 por la cual se ha resuelto: 1) Dejar sin efecto las fechas fijadas por Auto N° 548/2019 y en su lugar fijar hasta el día 23 de Agosto de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 20 de Septiembre de 2019 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día 4 de Noviembre de 2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la

hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 19 de Marzo de 2020 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 5) Fijar el día 9 de Abril de 2020 para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la LCQ. 5) Fijar el día 16 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos de la resolución de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y diario El Forense haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario. Asimismo, se hace saber que se ha designado como Síndico al CPN Alberto Afilio Tamborini, quien constituyó domicilio legal en calle San Martín 401 PISO 1 de Rosario, fijando como horario de atención los días lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 19 horas. (Tel. 0341 2790925). Rosario, Junio de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 262,50 393058 Jun. 13 Jun. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. M. Silvia Beduino, en los autos caratulados: FRATTINI FIGUEROA, GINO LIAN s/Sumaria Información; CUIJ 21-02915414-4, iniciados por el Sr. Frattini Figueroa, Gino Lian, DNI 41.404.491, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 20 de Mayo de 2019; Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida sumaria información en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada, que deberá certificar. Por ofrecida prueba, téngase presente. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Dése intervención al Ministerio Público. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses (conforme art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación y art. 17 Ley N° 18.248). Córrase vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil, a sus efectos. Fdo: Dra. M. Amalia Lantermo, Secretaria del autorizante; Dra. M. Silvia Beduino, Jueza.

\$ 45 392986 Jun. 13 Jun. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, en los autos caratulados: FIGUEROA, DUAMN NAEL s/Sumaria Información; CUIJ 21-02914996-5, iniciados por el Sr. Figueroa, Duamn Nael, DNI 37.153.755, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 07 de Mayo de 2019. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa. Dése intervención al Ministerio Público. Publíquense los edictos por el término de ley conforme las previsiones del art. 70 CCC. Oficiase al Registro General y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a efectos de que informen acerca de medidas precautorias contra el actor. Oficiase asimismo al Registro de Procesos Universales a efectos de que informe sobre eventual concurso preventivo ó quiebra del mismo. Dése intervención a la Asesoría letrada del Registro Civil. Oficiase al Ministerio Público de la Acusación a efectos de que informe sobre si existe interés u oposición a la pretensión articulada por la actora. Fdo.: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Jueza.

\$ 33 392984 Jun. 13 Jun. 18

---

En autos caratulados GIGENA, ROLANDA ZULEMA c/RAMIRO, MANUEL SUCESIÓN s/Usucapión: 21-02873761-8 (1337/2016) que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario 25/07/18 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo.: Dra. Cecilia Dulcich, Prosecretaria.

§ 33 392976 Jun. 13 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CEBALLOS, DANIEL y/o MISKOV M. c/GIRONI, ANTONIO ANDRÉS, ALBASCIANO, MARÍA CRISTINA y ARENAS LORCA, LUCI HORTENSIA s/Apremio; (Expte: CUIJ 21-01478420-6), que mediante decreto de fecha 27 de Mayo de 2019 y conforme el procedimiento previsto por el Art. 597 CPCC, se ha dispuesto emplazar por edictos, a los herederos de la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 06 de Mayo de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 392972 Jun. 13 Jun. 18

---

El Tribunal de Circuito Nº 15 de la ciudad de Arroyo Seco a cargo de la Dra. Alvarado (Juez); y la Dra. Cattani (Secretaria), dentro de los autos caratulados; BRITOS MARCELO ALEJANDRO c/LEONE EDUARDO ARISTIDES s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-22763725-8, cita y emplaza a los herederos de don Leone, Eduardo Arístides, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de tres (4) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Conforme decreto que a continuación se transcribe; Arroyo Seco, 01/08/2017. Téngase presente el sellado cumplimentado. Agréguese la constancia acompañada. Por presentado, en el carácter invocado a mérito de los poderes especiales obrantes a fs. 01 y 02. Acéptese el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de Daños y Perjuicios contra Eduardo Arístides Leone, en su calidad de conductor y guardián del vehículo marca Renault 19, dominio BOA 026 y/o contra quien resulte civilmente responsable por el accidente ocurrido el día 12/11/2016 en la intersección de las calles Juan B. Justo y San Martín de la ciudad de Arroyo Seco. Imprímase al presente el trámite del Juicio Sumario. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen indistintamente empleados del Juzgado y/o oficinas de notificaciones que corresponda. Notifíquese por cédula. Expte. 685/17. Fdo.: Dra. Alvarado, Jueza; y Dra. Cattani, Secretaria. Otro: Arroyo Seco, 28 de Noviembre de 2018. Atento lo manifestado, acompañe informe diligenciado del Registro de Procesos Universales a los fines de conocer si existe proceso sucesorio abierto a nombre del causante. A los fines del art. 597 CPCSF, denuncie nombres y domicilios de los herederos. Si éstos fueren desconocidos, cítese y emplácese a los mismos por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Alvarado, Jueza; y Dra. Cattani, Secretaria. Otro: Arroyo Seco, 08 de Mayo de 2019 Agréguese oficio diligenciado. Cítese por edictos, como fuera ordenado a fs 54. Fdo.: Dra. Alvarado, Juez; y Dra. Cattani, Secretaria.

\$ 52,50 392992 Jun. 13 Jun. 18

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Inés Zerbino (DNI N° 2.567.754) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZERBINO, MARÍA INÉS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02909822-8). Dra. María Verónica Lara, Rosario, 30 de Mayo de 2019.

\$ 45 393077 Jun. 13

---

La Oficina de Procesos Sucesorios, hace saber que ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. De Rosario, a cargo de la Dr. Quiroga, dentro de los autos caratulados FERNANDEZ, MARÍA TERESA s/Sucesión Testamentaria CUIJ 21-0216104-3, llama a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante de autos, Doña María Teresa Fernández, DNI 4.673.216, a fin de hacer valer sus derechos en los presentes obrados, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Junio de 2019.

\$ 45 392997 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carmelo Osvaldo Moscatello (DNI 6.010.297) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOSCATELLO CARMELO OSVALDO s/Declaratoria de Herederos, (CUIJ 21-02914906-9). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 4 de Junio de 2019.

\$ 45 392991 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elvezia Libertad Basile y/o Elvezia Liberata Basile (DNI N° 93.892.664) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BASILE, ELVEZIA LIBERTAD s/Declaratoria de Herederos; Expediente CUIJ N° 21-02914382-7. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 4 de Junio de 2019.

\$ 45 393051 Jun. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Sidoli, (DNI 93.682.963) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados, SIDOLI HÉCTOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02915623-6). Rosario, 4 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393014 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Benigno Pablo Varela (DNI 6.025.392), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VARELA, BENIGNO PABLO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02915758-5). Dra. Vanina Grande. Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393000 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Jorge Adolfo Souza (DNI 5.970.886) y Doña Zoila Isabel González (DNI 5.508.939), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOUZA, JORGE ADOLFO y OTROS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02915340-7). Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393003 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Nicolás Víctor Renda (LE 5.994.556) y Doña Olga Gladys Luque (LC 3.211.500), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RENDA, NICOLÁS VÍCTOR y OTROS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02915833-6). Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 393006 Jun. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Ramón Gliosci (DNI 6.073.738) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GLIOSCI LUIS RAMÓN s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02914884-5). Fdo.: Dra. María Verónica Lara. Rosario, 03 de Junio de 2019.

\$ 45 392554 Jun. 13

---